

# LÉXICO DE LOS DOCUMENTOS NAVARRO-ARAGONESES DE LA *CRESTOMATÍA DEL ESPAÑOL MEDIEVAL*

(Segunda serie: Documentos de la España Cristiana: 1067-1140. Tercera parte.)

## 1. INTRODUCCIÓN

En un artículo dedicado a una primera serie de los documentos navarro-aragoneses de la *Crestomatía*<sup>1</sup> expuse las razones por las que creía interesante el estudio del vocabulario de estos documentos, por lo que creo innecesario repetirlas aquí. En este cuarto trabajo sobre el léxico de estos textos dedico mi estudio al último de los documentos navarro-aragoneses de la segunda serie que presenta M. Pidal: "Documentos de la España Cristiana (1067-1140)" (epígrafe 9: Documentos aragoneses, pp. 29-31). El texto en cuestión es el siguiente: Logroño, 1132: "Fuero de Asín, concedido por Alfonso I el Batallador (Publicado por Muñoz, *Colección de Fueros*, Madrid, 1847, p. 505). La abreviatura que utilizo en la documentación es *Logroño, 1133*<sup>2</sup>.

En el índice de las formas registradas en este documento recojo únicamente las voces del léxico común y omito, por tanto, el estudio de los onomásticos. En la documentación de cada palabra se indica el lugar del documento, el año, la página y la línea o líneas en donde se encuentra la citada forma, como he hecho en artículos anteriores, separando la cifra que indica la página de la que indica la línea por una barra (p. ej. *ad, prep.*, Logroño, 1132, 31/1, 3, 5). Como complemento se ofrece un pequeño estudio léxico en el caso de las voces más interesantes.

Como en el artículo dedicado a los primeros documentos navarro-aragoneses de la *Crestomatía* expuse las razones por las que creía conveniente el sistema utilizado para la ordenación del léxico omito referirme a ello para dar simplemente unas notas aclaratorias con una finalidad eminentemente práctica ya que creo que ayudarán a no perderse entre las numerosas entradas que en el índice se presentan: En primer lugar, se pretende que de cualquier modo que se busque una voz se encuentre la forma que realmente se registra en los documentos. De ahí la profusión de entradas que remiten, a su vez, a otras. Sin embargo, sólo las formas en cursiva dentro de cada entrada y con la indicación del documento, año, página y línea son las que realmente se encuentran en los textos. Estas mismas figuran también en cursiva en las entradas, frente a las restantes, que figuran en letra normal y que sólo tienen la función de facilitar la búsqueda del léxico. En cuanto a los aspectos morfológicos he de señalar que en los casos de adjetivos y pronombres y en los

---

1. El artículo citado es "El léxico de los documentos navarro-aragoneses de la *Crestomatía del Español Medieval* (Primera serie: Documentos y glosas anteriores a 1067)", *Anuario de Estudios Filológicos*, XI (1988), 25-52.

2. La edición que se sigue para la realización de este estudio es la siguiente: Ramón Menéndez Pidal, con la colaboración del Centro de Estudios Históricos, *Crestomatía del Español Medieval*, acabada y revisada por Rafael Lapesa y M<sup>a</sup> Soledad de Andrés, 2<sup>a</sup> ed., Madrid, Gredos, 1971 (2 vols.). El documento que aquí estudiamos en p. 31.

sustantivos en que no haya diferencias semánticas el masculino singular engloba las formas de ambos géneros y números, y en el caso de los verbos las distintas formas se englobarán bajo la del infinitivo. Por otro lado, las voces registradas se hallan agrupadas en entradas distintas según sean latinas o romances, incluso si pertenecen al mismo tipo léxico. En todo caso, se prefiere el nominativo y genitivo o el infinitivo para las voces latinas y la forma medieval más común para las romances. Del mismo modo, se ha creído conveniente agrupar en distintas entradas las formas con diferencias fonéticas notables. En todo caso, las referencias relacionan unas entradas con otras de modo que sea posible contemplar todas las variantes de un determinado tipo léxico. En cuanto al orden alfabético hay que señalar que *ll* y *ch* se consideran como *l+l* y *c+h*. Del mismo modo, la grafía *ç* se ordena detrás de *c*.

## 2. ÍNDICE LÉXICO

A, prep.: *a*, Logroño, 1132, 31/6.

AD, prep.: *ad*, Logroño, 1132, 31/1, 3, 5.

ANNOS: vid. *annus*.

ANNUS, s. m.: *annos*, Logroño, 1132, 31/5, 6.

AÑO: vid. *annus*.

ATAÑER: vid. *tangere*.

BATALIA “batalla”, s. f.: *batalia*, Logroño, 1132, 31/3.

No es mucha la documentación que de esta voz se halla en las obras consultadas: Oelschlager, s. v. *batalla*; Alvar, *Grafiás*, p. 29: *batailla*; Líbano, *FGN*, p. 157: *bataylla*; *FTeruel*, p. 455: *bataia*; *FAragón*, p. 263: *batalla* y *batalla campal*; *FAlc.-Al.*, p. 612: *batalla*; y Fritz, p. 117: *batalha* y *batalla*.

Por su parte, M. Pidal, (*Voc. Cid*, s. v. *batalla*) hace alusión a la distinción, presente ya en las *Partidas*, entre *batalla* y *lid*. A esta diferencia se refieren también Corominas y Pascual que señalan que esta voz deriva del occitano antiguo *batalha* o del bajo lat. galicano *battalia*, procedentes ambos del lat. tardío *battualia* “esgrima”, antiguo neutro plural de un adjetivo *battualis* derivado de *battuere* “batir” (1ª doc.: 1131 y *Cid*; ya en bajo latín de España en 1129 y quizás antes). Apuntan igualmente varios aspectos de la historia de esta palabra: que en castellano el resultado fonético debería haber sido *bataja*; que la vieja palabra genuina era *lid* y que también se dijo *fazienda*; y que en el *Cid* *batalla* ya es usual en el sentido moderno. Hacen mención igualmente a las distinciones semánticas propias del lenguaje militar citadas por M. Pidal (*Voc. Cid*, p. 500) y que diferenciaron a *lid* de *batalla* probablemente hasta el s. XVII. Finalmente afirman que desde mucho antes *batalha* fue desplazando a *lid* y a *fazienda* en todas sus acepciones (*DCECH*, I, p. 541, s. v. *batalla*)<sup>3</sup>.

3. Véase también *lite*.

BATALLA: vid. *batalia*.

BURGO, s. m.: *burgo*, Logroño, 1132, 31/2, 3<sup>4</sup>

CAMPAL, adj.: *campale*, Logroño, 1132, 31/6.

Du Cange (s. v. *bellum*) registra la expresión *bellum campale* en el latín medieval. Por su parte, Corominas y Pascual (*DCECH*, I, pp. 791-792, s. v. *campo*) señalan que el adjetivo *campal* se registra por primera vez en castellano en el *Poema del Cid*. Más documentación de este adjetivo, por lo general usado junto a *batalla* o *lid*, puede encontrarse en M. Pidal, *Voc. Cid*, p. 254, s. v. *campal*; Oelschläger, s. v. *campal*; *FTeruel*, p. 455; y *F Aragón*, p. 263.

CAMPALE: vid. *campal*.

COMPARAR “comprar”, v. t.: *comparetis*, Logroño, 1132, 31/4<sup>5</sup>.

COMPARETIS “compréis”: vid. *comparar*.

COMPLERE: vid. *completus*.

COMPLETO: vid. *completus*.

COMPLETOS: vid. *completus*.

COMPLETUS, -A, -UM, adj. (part. de perf. de *comple*): *completos*, Logroño, 1132, 31/5.

COMPRAR: vid. *comparar*.

CONSENTIENTES: vid. *consentire*.

CONSENTIR: vid. *consentire*.

CONSENTIRE, v. i.,: *consentientes*, Logroño, 1132, 31/3.

Bassols registra en el latín medieval catalán el verbo *consentire* con las acepciones “estar de acuerdo” y “conceder” y la perífrasis verbal *consentientes sum alicui ad aliquid* “ponerse de acuerdo con alguien para algo”, “estar de acuerdo con algo” (docs. de 1068 a 1095). Por su parte, Alvar (*Aragonés*, p. 291) señala que es rasgo típico de este dialecto, durante la Edad Media, la conservación etimológica del valor activo del participio de presente y señala un ejemplo del Fuero de Teruel: “...quantos assi ... en conceio fazientes o consintientes auran estado...”. También se registra este participio en *FTeruel*, p. 480, s. v. *consintient*.

CUAL: vid. *qualis*.

CUNCTA: vid. *cunctus*.

CUNCTUS, -A, -UM, “todo”, adj.: *cuncta*, Logroño, 1132, 31/3<sup>6</sup>.

DAR: vid. *dare*.

4. Véase mi artículo “El léxico de los documentos navarro-aragoneses de la *Crestomatía del Español Medieval* (Segunda serie: Documentos de la España Cristiana: 1067-1140. Segunda parte)”. *Anuario de Estudios Filológicos*, XV (1992) (págs. 11-26), para la documentación y aspectos semánticos relacionados con esta voz.

5. Para la documentación de esta forma véase mi artículo “El léxico de los documentos navarro-aragoneses de la *Crestomatía del Español Medieval* (Primera serie...)” (op. cit.), p. 31.

6. Véase mi artículo “E léxico de los documentos... (Segunda serie..., segunda parte...)” (op. cit.), para algunos aspectos relacionados con este latinismo.

*DARE*, v. t.: *detis*, Logroño, 1132, 31/4.

*DE*, prep.: *de*, Logroño, 1132, 31/2, 5.

*DESPUÉS*: vid. *post* y *postea*.

*DETIS*: vid. *dare*.

*DISRUMPERE*, v. t.: *disrumpere*, Logroño, 1132, 31/9.

*DONAMUS*: vid. *donare*.

*DONAR*: vid. *donare*.

*DONARE*, v. t.: *dono*, Logroño, 1132, 31/1, 6; *donamus*, Logroño, 1132, 31/1.

*DONO*: vid. *donare*.

*DUBIO*: vid. *dubium*.

*DUBIUM*, s. n.: *dubio*, Logroño, 1132, 31/4.

El *DRAE* registra la voz *dubio* (del lat. *dubium* “duda”) con la indicación de que se usa en el derecho: “Lo cuestionable. Úsase mucho en los tribunales eclesiásticos”, y con el mismo valor se recoge en Autoridades (s. v. *dubio*). Por otro lado, Corominas y Pascual señalan el año 1391 como fecha de aparición del latinismo *dubio* (*DCECH*, t. II, pp. 527-528, s. v. *dudar*). Documentación medieval en textos romances sólo la encontramos en Oelschläger quien recoge el adverbio *dubie*. Sin embargo, en el texto que analizamos parece que esta palabra está usada en su acepción latina “duda”: “...nisi consentientes siatis comparetis sine dubio...”.

*E*, conj.: vid. *et*.

*EJIDO*: vid. *exita*.

*EN*: vid. *in*.

*ET*, conj.: *et*, Logroño, 1132, 31/2, 4, 5, 6, 7, 8.

*EXITA* “salida”, s. f.: *exita*, Logroño, 1132, 31/4.

La documentación de la forma *exida* y otras variantes fonéticas con esta acepción es abundantísima en los documentos medievales por lo que no la apuntaremos.

Corominas y Pascual, por su parte, señalan que *ejido* es un derivado de *exire*, que lo es a su vez de *ire* (1ª doc.: *exido*, 1100; y en otros documentos de los ss. XII y XIII). Estos autores afirman igualmente que *exida* era empleado de forma parecida al describir en escrituras las pertenencias de una propiedad y que actualmente el vocablo subsiste en muchos lugares alterado en *lejío* o *lejido*. En cuanto a la forma verbal se señala en el *DCECH* que en la Edad Media *exir* es de uso general durante los siglos XII y XIII mientras que ya en Juan Ruiz se encuentra exclusivamente su sinónimo *salir* (*DCECH*, II, p. 549, s. v. *ejido*)<sup>7</sup>.

*EXITUM* “salida”: vid. *exita*.

*FERRO*: vid. *ferrum*.

*FERRUM*, s. n.: *ferro*, Logroño, 1132, 31/2.

7. Para la variante *exius* véase mi artículo “El léxico de los documentos... (Primera serie...) (op. cit.), p. 35.

Esta forma está quizás referida metafóricamente a las armas o a la batalla en este texto: “...et non habeatis ulla torna per ferro, nec per batalia cuncta...”. Este valor no lo he encontrado registrado en ninguno de los trabajos consultados, aunque ya en latín clásico se podía usar *ferrum* para referirse a la parte de hierro de un arma (*Oxford Lat.*, s. v. *ferrum*). Por otro lado, en el *F Aragón* (p. 263, s. v. *batalla*) se recoge la expresión *batalla de fierro calient* “juicio de Dios, ordalía que consiste en llevar un hierro caliente o sacar una sortija del fondo de una caldera con agua hirviendo”, aunque evidentemente es difícil encuadrar este significado en el texto que aquí consideramos. Finalmente, en lo que respecta a los valores actuales de *hierro*, el DRAE señala las siguientes acepciones: “En la lanza, saeta y otros instrumentos semejantes, pieza de hierro o de acero que se pone en el extremo para herir” (acep. 5ª); y (fig.) “Arma, instrumento o pieza de hierro o de acero, como la pica, la reja del arado, etc.” (acep. 7ª)<sup>8</sup>.

FONSADO: vid. *honsata*.

FORCIAVERIT: vid. *forçar*.

FORÇAR, v. t.: *forciaverit*, Logroño, 1132, 31/9.

FORZAR: vid. *forçar*.

FUERO: vid. *fuoro*.

FUORO “fuero”, s. m.: *fuoros*, Logroño, 1132, 31/1.

Esta forma está registrada en latín medieval por Souter con una acepción quizás anterior a la normal en castellano: *forum* “opinion, judgement; secular business” (ya en Boecio); Du Cange, por su parte, registra *forus* “lex vel consuetudo municipalis” y señala que se usa fundamentalmente en el ámbito hispánico, procediendo casi todas las citas que aporta de la zona navarro-aragonesa. Documenta igualmente Du Cange la variante *foris* en un texto navarro-aragonés.

Según Corominas y Pascual esta acepción deriva del lat. clásico *forum* “recinto sin edificar, la plaza pública”, “la vida pública y judicial”, “los tribunales de justicia” y se documenta en castellano con su sentido primero “lo conforme a justicia”, “el derecho”, ya en 931. De este valor se pasó al de “compilación de leyes” y más especialmente a “código privativo de un municipio” y también al más abstracto “jurisdicción, competencia a que está sometido alguien conforme a derecho”. Señalan igualmente estos etimologistas que *forum* sólo se ha conservado como voz popular en su sentido jurídico en castellano y en el portugués *foro* y también algo en occitano y catalán medievales (*DCECH*, t. II, s. v. *fuero*, pp. 971-972).

Por su parte, Valdeavellano señala diversos aspectos relacionados con este término: Hablando de las exenciones de cargas y prestaciones señoriales que se concedieron en la Baja Edad Media señala que “estas exenciones fueron una consecuencia de las necesidades económicas, políticas y militares impuestas por la repoblación de territorios y supusieron una mayor libertad de acción y de disposición patrimonial para los sometidos a un señorío”..., “de ahí que tales exenciones dotasen a las gentes sometidas al poder señorial de un estatuto especial, de un ‘fuero’ (*forum*), término que en la España medieval se usó

8. Véase también *torna* en este mismo trabajo

con acepciones diversas, pero, sobre todo, con el sentido de ‘derecho’, ‘privilegio’, ‘libertad’” (p. 256) (véase el índice temático de su obra para más información).

*FUOROS*: vid. *fuoro*.

*HABEATIS*: vid. *habere*.

*HABER*: vid. *habere*.

*HABERE*, v. i.: *habeatis*, Logroño, 1132, 31/1, 2.

*HIC*, *HAEC*, *HOC*: *hoc*, Logroño, 1132, 31/9.

*HIERRO*: vid. *ferrum*.

*HOC*: vid. *hic*.

*HOMBRE*: vid. *homo*.

*HOMO*, -*INIS*, s. m.: *homo*, Logroño, 1132, 31/8.

*HOMO*: vid. supra *homo*.

*HONSATA*, s. f.: *honsata*, Logroño, 1132, 31/5.

Valdeavellano comenta en su libro diversos aspectos sobre los términos *hueste* y *fonsado* “ejército del Rey”: “Dándose a este ejército en el reino astur-leonés, ya en el s. X, el nombre de *fossato*, y luego el de *fonsado*, derivados del lat. *fossatum*, es decir, ‘foso’ o ‘límite’. La denominación *fonsado* se dio no sólo a la expedición militar de carácter ofensivo sino también al ejército mismo reclutado con esa finalidad y, junto al de *hueste*, llegó a ser de uso general en León y Castilla, Aragón y Navarra” (pp. 613-614). Señala igualmente que la *hueste* (*host*, *hueste*, *arcat* o *fonsado*) implicaba una campaña militar de cierta importancia y duración y que el término *hueste* se usó como sinónimo de *fonsado* o *ejército* (p. 624). Refiriéndose a la *fonsadera* señala este mismo autor que “en León y en Castilla el incumplimiento del servicio militar se castigó en un principio con una multa (*fossataria*), pero más tarde la obligación de acudir a la convocatoria del ejército real podía redimirse mediante el pago de una suma en metálico y ello dio origen a una contribución o tributo ordinario que recibió el nombre de *fonsadera* (p. 603; y la misma idea en pp. 621-622). Por otro lado, Barthe (sub vócbus *fonsado*, *fonsadera* y *fosado*) señala que el *fonsado* o *hueste* “fue el ejército reclutado para una campaña militar de importancia a diferencia de las *cabalgadas* y *rafalas* que eran rápidas”. Según M. Pidal (*Voc. Cid.*, s. v. *fonsado*) esta forma procede exactamente del lat. *fossatum* “foso” y después “campamento”, acepción que ya pertenecería al latín vulgar pues se extiende al gr. bizantino *φονσατον* “campamento” y “ejército”. Para Alvar (*Coloniz. franca*, p. 178) la forma *honsata* de este documento no tendría el valor general de “ejército” sino el de “ejército a caballo” y sería un castellanismo en los documentos aragoneses. Cito sus palabras textuales: “en tiempos de Pedro I se había iniciado la manera aragonesa de guerrear a caballo, que -como tantas otras cosas-, culminó en el reinado de Alfonso el Batallador. En efecto, de Castilla se importó la reglamentación del servicio militar de los jinetes..., y con las instituciones migraron también las palabras. Así la *honsata* de un documento de 1132, una de las tres voces en las que M. Pidal intenta apoyar su tesis de que el paso *f* > *h*- se haya cumplido en aragonés... Creo que hay que pensar en un castellanismo antiguo: en primer lugar, porque *hueste* es el término aragonés que corresponde al castellano *fonsado* y de acuerdo con ello van también otras versiones de ese mismo tex-

to; en segundo lugar, porque contra la aspiración de la *f*- consta toda la historia antigua y moderna del dialecto<sup>9</sup>. Finalmente, Corominas y Pascual señalan que *fonsado* “campamento” y después “ejército”, deriva de *fosa* (lat. *fossa* “excavación, fosa”) y que se registra por primera vez en un documento aragonés de 980. Apuntan también que es voz frecuente en la Edad Media hasta el *Rimado de Palacio* (1560) y que la *-n* secundaria se explicaría por influjo de *fondo* (o bien del catalán y occ. *fons* “fondo”) (*DCECH*, II, p. 936, s. v. *fosa*).

Una abundante documentación tanto de *fonsado* como de su derivado *fonsadera* con distintas variaciones fonéticas puede encontrarse en las siguientes obras: Orígenes, pp. 72-74, 212 y 477; M. Pidal, *Voc. Cid*, s. v. *fonsado*; Induráin, p. 102; *FSal.*, s. v. *fonsado*; *FAlc.-Al.*, s. v. *fonsadera*; *FTeruel*, p. 539, sub vóciibus *fonsado* y *fonsadera*; *FSep.*, p. 773; Cejador, sub vóciibus *fonsada*, *fonsadear* y *fonsado*; Yanguas, sub vóciibus *alfonsadera* y *fonsadera*; y Gilkison, sub vóciibus *fonsar* y *fonsado*. Estas voces han sido recogidas con posterioridad a la Edad Media en diversas obras lexicográficas: A. Palencia: *fonsado*; Covarrubias: *fonsadera*; DRAE: *fonsado*, *fonsadera* y *fosado*.

HORTUM, s. n.: *ortos*, Logroño, 1132, 31/7<sup>10</sup>.

Corominas y Pascual señalan que esta palabra es “general a todas las épocas y común a todos los romances salvo rumano y francés y que hasta muy tarde conserva la acepción latina ‘jardín’ (todavía en Nebrija)” (*DCECH*, t. III, p. 420, s. v. *huerto*).

HUERTO: vid. *hortum*.

ILLAS: vid. *ille*.

ILLE, -A, -UD, demostr.: *illas*, Logroño, 1132, 31/7; *illo*, Logroño, 1132, 31/1; *illos*, Logroño, 1132, 31/8.

ILLO: vid. *ille*.

ILLOS: vid. *ille*.

IN, prep.: *in*, Logroño, 1132, 31/4, 5, 7.

IR: vid. *vadare*.

LEZDA: vid. *lezta*.

LEZTA “tributo que se pagaba para tener derecho a pasar mercancías a una villa o lugar”, s. f.: *lezta*, Logroño, 1132, 31/4.

Esta acepción es la que señalan Rodón Binué, sub vóciibus *leuda* y *ledda*; Barthe, s. v. *lezda*; Valdeavellano (vid. índice temático); y Nortés Valls, pp. 42-43. Este último autor aporta numerosa documentación aragonesa medieval con numerosas variantes fonéticas.

9. Para más información sobre el problema de la presencia de *h*- en el aragonés medieval véase el citado artículo de Manuel Alvar, “Colonización franca en Aragón” en *Estudios sobre el dialecto aragonés* I, Zaragoza, Ins. “Fernando el Católico”, 1973, pp. 165-193; y también en el mismo texto en nota 35; Manuel Alvar, *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos, 1953, 82.5; y Manuel Alvar, “Sobre pérdida de *f*- inicial en el aragonés del s. XI”, *Archivo de Filología Aragonesa*, II, p. 161.

10. En mi artículo “El léxico de los documentos... (Primera serie...)” (op. cit.), pág. 40, señalo la documentación del derivado *hortal*.

11. Para la documentación de este término véase mi artículo “El léxico de los documentos... (Primera serie...)” (op. cit.), p.

Más documentación puede encontrarse en Oelschlager, s. v. *leçda*; Alvar, *Grafiás*, p. 39; Alvar, *Lat. not.*, pp. 60-61; *F Teruel*, p. 557; *F Estella*, p. 86; Yanguas, s. v. *lezta* y *lezda*; *F Aragón*, p. 452; Cejador, sub vócbus *lezda* y *lezta*; y Fritz, p. 191.

En lo que respecta al aspecto etimológico, Corominas y Pascual señalan que el participio *licita*, aplicado a un tributo, derivó en el bajo latín galicano *lezda*, de donde el castellano *lezda*, hermana de la occitana antigua *lesda*, de la occitana dialectal *leuda*, de la francesa local *leude* y de la catalana *lleuda* (*DCECH*, s. v. *lícito*, t. III, pp. 643-644).

Según Valdeavellano, esta denominación era propia de Aragón, Cataluña y Navarra mientras que en Castilla se preferían *teloneum* y *portaticum*, de donde el castellano *portazgo*.

LID: vid. *litis*.

LINAR, s. m.: *linares*, Logroño, 1132, 31/7<sup>11</sup>.

LINARES: vid. *linar*.

LITE "lid": vid. *litis*.

LITIS "lid", s. f.: *lite*, Logroño, 1132, 31/6.

Corominas y Pascual señalan que esta forma procede del latín *lis*, *litis* "disputa, pleito" y que la acepción medieval "combate" se explica por la frecuencia del combate judicial en la Edad Media. Las primeras documentaciones son *lide* (1076 y 1110) y *lid* (*Cid*). Señalan finalmente que esta forma, de uso muy frecuente en la Edad Media, quedó después confinada al lenguaje elevado o arcaizante (*DCECH*, t. III, p. 645, s. v. *lid*)<sup>12</sup>. Documentación de esta palabra puede encontrarse en M. Pidal, *Voc. Cid*, p. 732, s. v. *lid*; Oelschlager, s. v. *lid*; *F Alc.-Al.*, s. v. *lid*; y *FSal.*, s. v. *lide*.

MANDATO: vid. *mandatum*.

MANDATUM, s. n.: *mandatum*, Logroño, 1132, 31/9.

ME, pron. pers.: *me*, Logroño, 1132, 31/6. Vid. etiam *mihi*.

MEA: vid. *meus*.

MEAS: vid. *meus*.

MEUM: vid. *meus*.

MEUS, -A, -UM, poses.: *mea*, Logroño, 1132, 31/4, 5; *meas*, Logroño, 1132, 31/7; *meum*, Logroño, 1132, 31/9.

MI: vid. *meus*.

MÍ: vid. *mihi*.

MÍE, MIÉ "mi": vid. *meus*.

MIHI, pron. pers.: *mihi*, Logroño, 1132, 31/10. vid. etiam *me*.

MIL: vid. *mille*.

MILLE "mil", numeral: *mille*, Logroño, 31/9.

MIÓ, -Á: vid. *meus*.

MÍO, -A: vid. *meus*.

MODO, s. m.: *modo*, Logroño, 1132, 31/7.

12. Véase también *batallia* en este mismo artículo.

*NEC*, conj.: *nec*, Logroño, 1132, 31/2. Vid. etiam *nisi*.

*NI*: vid. *nec* y *nisi*.

*NISI*, conj.: *nisi*, Logroño, 1132, 31/3, 4. Vid. etiam *nec*

*NO*: vid. *non*.

*NON*, adv.: *non*, Logroño, 1132, 31/2, 4, 5.

*NOVO*: vid. *novus*.

*NOVUS*, adj.: *novo*, Logroño, 1132, 31/2.

*NUEUO* “nuevo”: vid. *novus*.

*NUEVO*: vid. *novus*.

*NULLA*: vid. *nullus*.

*NULLUS*, -A, -UM, indef.: *nullus*, Logroño, 1132, 31/8; *nulla*, Logroño, 1132, 31/5.

*NULLUS*: vid. supra *nullus*.

*ORTOS*: vid. *hortum*.

*PARTIERIT*: vid. *partire*.

*PARTIR*: vid. *partire*.

*PARTIRE*, v. t.: *partierit*, Logroño, 1132, 31/8.

*PECHAR*: vid. *peitar*.

*PEITABIT*: vid. *peitar*.

*PEITAR*, v. t.: *peitabit*, Logroño, 1132, 31/10<sup>13</sup>.

*PER*, prep.: *per*, Logroño, 1132, 31/2.

*PEZA* “pieza de tierra, parcela”, s. f.: *pezas*, Logroño, 1132, 31/7.

Corominas y Pascual señalan que esta voz procede del céltico *pettia* “pedazo” y se documenta por primera vez en la Rioja en 973. A esta temprana documentación hay que añadir otras formas también riojanas, navarras y aragonesas citadas por Cuervo y Oelschläger; también es usada esta voz por Berceo pero falta en el Cid y aparece un caso aislado en Toledo en 1206 quizás llevado por los francos. Según señalan estos autores, citando a Cuervo, es posible que esta voz sea un aragonesismo del castellano, aunque generalizado muy pronto pues es ya corriente en Juan Ruiz y D. Juan Manuel (*DCECH*, IV, pp. 539-540, s. v. *pieza*).

En cuanto a la documentación que he hallado, la acepción con que aparece esta palabra en este documento, “parcela de terreno, campo”, es citada por muy pocos de los autores consultados, aunque se documenta ya en el latín medieval: Du Cange: *petia* y *pecia* “fragmentum, frustum, membrum”; y *petia terrae* y *petium terrae* “modus agri, quomodo etiam vulgo dicimus *piece de terre*”, formas documentadas fundamentalmente en Francia, Italia y Alemania; y Nortes Valls, pp. 213-214: *pecia*, *peza*, *peça*, *peca* y *piçaça*, todas con el valor de “parcela de tierra”. También señalan esta acepción *FTeruel*, p. 596: *pieça* “pieza de heredad”; y *FEstella*, p. 95: *peça* “campo”. Más documentación en textos romances puede encontrarse en los siguientes trabajos que no especifican su valor semántico: Oelschläger, s. v. *pieza*; M. Pidal, *Oríg.*, p. 147; Alvar,

13. Para la documentación de esta forma véase mi artículo “El léxico de los documentos (Segunda Serie: Documentos de la España Cristiana (1067-1140). Primera Parte)”, *Anuario de Estudios Filológicos*, XIV (1991), p. 32, s.v. *peto*.

*Lat. not.*, p. 68; Saralegui, *Irache*, pp. 56 y 54; Ciérvide, *Docs. nav.*, pp. 26 y 27; *FAlc.-Al.*, s. v. *pieça*; y *FSep.*, pp. 772-773.

PEZAS “piezas”: vid. *peza*.

PIEZA: vid. *peza*.

POST, prep.: *post*, Logroño, 1132, 31/6. Vid. etiam *postea*.

POSTEA, adv.: *postea*, Logroño, 1132, 31/8. Vid. etiam *post*.

QUALES: vid. *qualis*.

QUALIS, relat.: *quales*, Logroño, 1132, 31/1.

QUE, relat.: *que*, Logroño, 1132, 31/3. Vid. etiam *qui*.

QUE, conj.: *que*, Logroño, 1132, 31/1. Vid. etiam *quod*.

QUI, QUAE, QUOD, relat.: *qui*, Logroño, 1132, 31/8. Vid. etiam *que*.

QUI: vid. supra *qui*.

QUOD, conj.: *quod*, Logroño, 1132, 31/6. Vid. etiam *que*.

ROMPER: vid. *disrumpere*.

SEPTEM, numeral: *septem*, Logroño, 1132, 31/5.

SER, v. i.: *siatis*, Logroño, 1132, 31/3.

SIATIS: vid. *ser*.

SICUT, conj.: *sicut*, Logroño, 1132, 31/7.

SIETE: vid. *septem*.

SIN: vid. *sine*.

SINE, prep.: *sine*, Logroño, 1132, 31/4.

SOCORRER: vid. *succurrere*.

SOLIDOS: vid. *solidus*.

SOLIDUS, s. m.: *solidos*, Logroño, 1132, 31/10<sup>14</sup>.

SUCCURRATIS “socorráis”: vid. *succurrere*.

SUCCURRERE “socorrer”, v. t.: *succurratis*, Logroño, 1132, 31/6.

SUELDO: vid. *solidus*.

TALES: vid. *talis*.

TALIS, adj.: *tales*, Logroño, 1132, 31/1.

TANGERE, v. t.: *tangerit*, Logroño, 1132, 31/8.

Corominas y Pascual apuntan que *tañer* procede del lat. *tangere* “tocar”, que se documenta por primera vez en el *Cantar del Cid* y que ya en las primeras documentaciones aparece con las acepciones que luego han predominado. En latín, siguen explicando, *tangere* era “tocar” en general, aplicado a cualquier cosa, de ahí que acepciones más amplias que las actuales sean frecuentes en la Edad Media. Por fin, señala que la acepción “atañer, pertenecer”, que predominó en catalán occidental, es también frecuente en la Edad Media en castellano (*Gr. Conq. de Ultramar* y doc. murciano de 1406) (*DCECH*, t. V, p. 408, s. v. *tañer*).

14. Para aspectos diversos relacionados con esta moneda véase mi artículo “El léxico de los documentos... (Segunda serie... Segunda Parte...)” (op. cit.).

Con diversos sentidos, entre ellos “tocar”, “tañer” y “atañer” es registrada esta palabra en diversos trabajos que aportan documentación medieval: M. Pidal, *Oríg.*, p. 273; M. Pidal, *Voc. Cid*, s. v. *taner*; Oelschlager, sub vóciibus *tangantes* y *tanner*; Lfíbano, *FGN*, p. 82; Saralegui, *Irache*, pp. 58 y 146; *FTeruel*, p. 635; *FArag.*, p. 583; *FAlc.-Al.*, s. v. *tanner*; *FSal.*, s. v. *tangan*; y Cejador, s. v. *tañer*.

*TANGERIT*: vid. *tangere*.

*TANZER* “atañer, tañer, tocar”: vid. *tangere*.

*TAÑER*: vid. *tangere*.

*TERRA*, s. f.: *terra*, Logroño, 1132, 31/4, 5.

*TIERRA*: vid. *terra*.

*TODO*: vid. *totus*.

*TORNA* “duelo, reyerta, combate”, s. f.: *torna*, Logroño, 1132, 31/2.

Esta forma aparece en un contexto en el que indudablemente debe tener el sentido que hemos señalado: “...et non habeatis ulla torna per ferro nec per batalia cuncta...”. Con este mismo valor está recogida esta palabra por Du Cange: (*torna* “*duellum*”), quien la registra en documentos hispanos, en concreto de Alfonso VI de Castilla y León (1086) y Jaime I de Aragón (1247). Con idéntico valor se halla en textos romances hispánicos: Lfíbano, *FGN*, p. 182: *torna* “vuelta, desafío” en la expresión *torna de batalla*; *FAragón*, p. 595: *torna ni batalla* y *torna de batalla* “desafío a batalla”. Finalmente, existe numerosa documentación de esta palabra con otros valores semánticos, amén de numerosos derivados como *tornar* y *tornada*. Puede encontrarse en los siguientes estudios: Oelschlager, s. v. *tornar*; M. Pidal, *Oríg.*, pp. 352, 356, 360, 361 y 362; M. Pidal, *Voc. Cid*, s. v. *tornar*; Saralegui, *Irache*, p. 220; *FTeruel*, p. 639, s. v. *tornar*; *FArag.*, p. 596; *FNov.*, p. 216; *FSal.*, s. v. *tornada*; Fritz, p. 270; *FAlc.-Al.*, s. v. *tornar*.

En lo que atañe a los aspectos etimológicos, Corominas y Pascual señalan simplemente que *torno* y sus derivados proceden del lat. *tornus* y éste del gr. *τορνος* “torno, instrumento de tornador o de tornero” (1ª doc. en Berceo) (*DCECH*, t. V, pp. 558-559, s. v. *torno*)<sup>15</sup>.

*TOTA*: vid. *totus*.

*TOTUS*, -A, -UM, indef.: *tota*, Logroño, 1132, 31/4.

*UADARE* “ir”: vid. *vadare*.

*UEL* “vel”: vid. *vel*.

*UELLE* “velle”: vid. *velle*.

*UENDER*: vid. *vendere*.

*UENDERE*: vid. *vendere*.

*UENIR* “venir”: vid. *venire*.

*UENIRE* “venir”: vid. *venire*.

*UESTER*, -TRA, -TRUM: vid. *vester*.

*ULLA*: vid. *ullus*.

15. Véase también *ferrum* en este mismo artículo

ULLUS, -A, -UM, indef.: *ulla*, Logroño, 1132, 31/2.  
 UOBIS “vobis”: vid. *vos*.  
 UOLO “volo”: vid. *velle*.  
 UOS “vos”: vid. *vos*.  
 VADARE “ir”, v. i.: *vadatis*, Logroño, 1132, 31/5.  
 VADATIS “vayáis”: vid. *vadare*.  
 VEL, conj.: *vel*, Logroño, 1132, 31/9.  
 VELLE “querer”, v. t.: *voluerit*, Logroño, 1132, 31/9.  
 VENDER: vid. *vendere*.  
 VENDERE, v. t.: *vendere*, Logroño, 1132, 31/3.  
 VENERINT: vid. *venire*.  
 VENIR: vid. *venire*.  
 VENIRE, v. i.: *venerint*, Logroño, 1132, 31/3, 8.  
 VESTER, -TRA, -TRUM, poses.: *vestro*, Logroño, 1132, 31/3; *vestros*, Logroño, 1132, 31/1.  
 VESTRO “vuestro”: vid. *vester*.  
 VESTROS “vuestros”: vid. *vester*.  
 VOBIS: vid. *vos*.  
 VOLO: vid. *velle*.  
 VOLUERIT: vid. *velle*.  
 VOS, pron. pers.: *vos*, Logroño, 1132, 31/8; *vobis*, Logroño, 1132, 31/1, 6.  
 VUESTRO: vid. *vester*.  
 Y: vid. *et*.

### 3. CONCLUSIONES

El documento de la *Crestomatía del Español Medieval* que ha sido estudiado en este trabajo ha sido analizado sólo desde el punto de vista del léxico que contiene conforme al propósito que ya expuse en el primer artículo de esta serie dedicada a los documentos navarro-aragoneses de la *Crestomatía*. Por tanto, y por razones que ya apunté en aquel estudio, tampoco en éste comento los aspectos gráficos, fonéticos o morfológicos que presentan estos documentos.

En primer lugar, hay que señalar que, tanto en el plano del léxico como en el fonético y morfosintáctico, es muy importante en este documento la presencia de la norma latina que se manifiesta principalmente en el alto índice de voces que tienen forma latina: *ad, meas, mihi, nec, nisi, campale, lite, exita, donamus, partierit, detis, habeatis, comparetis*, etc.; pero igualmente en la utilización de vocablos que no han dejado descendencia en formas populares de la lengua castellana: *hoc, nullus, ulla, postea, post, vel, voluerit, dubio*, etc.

Igualmente se encuentran en este texto algunas palabras interesantes relacionadas con los diversos aspectos que se tratan en este documento: términos y expresiones relacionados con la vida militar: *batalia, lite campale, torna per ferro y honsata*; voces que aluden a la ciudad, al campo y sus límites y al aprovechamiento agrícola de éste: *burgo, exita*,

*terra, pezas, ortos y linares*; y vocablos que son propios del lenguaje jurídico o institucional: *dubio, fuoros, lezta y peitabit*.

Desde el punto de vista del origen del vocabulario usado en este texto hay que apuntar que casi la totalidad de las formas que aparecen son de procedencia latina si bien dos de ellas a través del bajo latín galicano: *batalia* “batalla” y *lezta* “lezda”. En lo que atañe a estos mismos aspectos hay que hacer mención de dos voces: *honsata* “fonsado”, “ejército a caballo”, que presenta consonante inicial *h-*, frente a la *f-* propia del dialecto aragonés, y que, según M. Alvar, es una forma propiamente castellana frente a *hueste* que era la propia del dialecto aragonés para este mismo significado; y *peza* “pieza, trozo de tierra” que, según Corominas y Pascual, podría ser un aragonesismo en la lengua castellana. Finalmente, de origen distinto que el latino sólo se halla en este documento la forma *burgo*, de procedencia germánica.

#### 4. ABREVIATURAS

##### 4.1. Abreviaturas morfológicas

adj.: adjetivo.

adv.: adverbio.

art.: artículo.

art. contr.: artículo contracto.

conj.: conjunción.

demonstr.: demostrativo.

indef.: indefinido.

num.: numeral.

poses.: posesivo.

prep.: preposición.

pron. pers.: pronombre personal.

relat.: relativo.

s. f.: sustantivo femenino.

s. m.: sustantivo masculino.

v. i.: verbo intransitivo.

v. t.: verbo transitivo.

##### 4.2. Abreviaturas documentales:

Logroño, 1132: Fuero de Asín, concedido por Alfonso I el Batallador. Publicado por Muñoz, *Colección de Fueros*, Madrid, 1847, pág. 505.

### 4.3. Abreviaturas bibliográficas

A. Palencia: Palencia, Alfonso de: *Universal vocabulario. Registro de voces españolas internas*, ed. de John M. Hill, Madrid, RAE, 1957.

Alcover: Alcover, Antoni M<sup>a</sup> en Francesc de B. Moll: *Diccionari català, valencià, balear*, 2<sup>a</sup> ed., Palma de Mallorca, 1975.

Alvar, Aragonés: Alvar, M.: *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos, 1953.

Alvar, Coloniz. franca: Alvar, M., "Colonización franca en Aragón", *Estudios sobre el dialecto aragonés*, I, Zaragoza, Ins. "Fernando el Católico", 1973, pp. 13-45.

Alvar, Grafías: Alvar, M.: "Grafías navarro aragonesas", *Estudios sobre el dialecto aragonés*, I, Zaragoza, Ins. "Fernando el Católico", 1973, pp. 13-45.

Alvar, Lat. not.: Alvar, M.: "Elementos romances en el latín notarial aragonés (1035-1134)", *Estudios sobre el dialecto aragonés*, I, Zaragoza, Ins. "Fernando el Católico", 1973, pp. 47-109.

Autoridades: Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, ed. facsímil, Madrid, Gredos, 1969.

Barthe: Barthe, J.: *Prontuario Medieval*, Murcia, Universidad de Murcia, 1979.

Bassols: *Glossarium Mediae Latinitatis Cataloniae*, compilado y redactado por M. Bassols de Climent, J. Bastardas Parera, E. Rodón Binué, D. Condón Gratacós, R. Quevedo Sensat y M<sup>a</sup> C. Catalá Poch, Barcelona, 1960.

Cejador: Cejañor y Frauca, J.: *Vocabulario Medieval Castellano*, Madrid, 1929.

Ciérvide, Docs. nav.: Ciérvide, R.: *Primeros documentos navarros en romance (1190-1230). Comentario Lingüístico*, Pamplona, Ins. "Príncipe de Viana", 1972.

Covarrubias: Covarrubias, Sebastián de: *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, ed. preparada por Martín de Riquer, Barcelona, 1943.

Crestomatía: Menéndez Pidal, R., con la colaboración del Centro de Estudios Históricos: *Crestomatía del Español Medieval*, acabada y revisada por R. Lapesa y M<sup>a</sup> Soledad de Andrés, 2<sup>a</sup> ed., Madrid, Gredos, 1971.

DCECH: Corominas, J., con la colaboración de J. A. Pascual: *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid, Gredos, I-III, 1980; IV, 1981; V, 1983; VI, 1992.

Docs. Alto Ar.: Navarro Tomás, T.: *Documentos lingüísticos del Alto Aragón*, Syracuse, New York, Syracuse University Press, 1957. (En la mayoría de los casos cito estos documentos por el estudio de J. Reidy Fritz).

DRAE: Real Academia Española.: *Diccionario de la Lengua Española*, 20<sup>a</sup> ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1984.

Du Cange: *Glossarium Mediae et Infimae Latinitatis, conditum a Carolo du Fresne, Domino du Cange*, Graz, Austria, ed. de la Akademische Druck- u. Verlagsanstalt, 1954.

FAlc.-Al.: Roudil, J.: *Les Fueros d'Alcaraz et d'Alarcón*, ed., introd., notes et glossaire par J. Roudil, Paris, 1968.

FARagón: Tilander, G.: *Los Fueros de Aragón según el ms. 458 de la Biblioteca Nacional de Madrid*, Lund, 1937.

FEstella: Hölmer, G.: *El Fuero de Estella según el ms. 944 de la Biblioteca de*

*Palacio de Madrid*, Madrid, Kalschamn, 1963.

*FNov.*: Tilander, G.: *Los Fueros de la Novenera*, Stokholm, 1951.

Fritz: Fritz, J. Reidy: *Documentos notariales aragoneses (1258-1495). Estudio lingüístico*, Pamplona, Ins. "Príncipe de Viana", 1977.

*FSal.*: Alvar, Elena: *Vocabulario del Fuero de Salamanca*, Granada, Universidad de Granada, 1982.

*FSep.*: *Los Fueros de Sepúlveda* (Estudio lingüístico y vocabulario por M. Alvar), Segovia, Eds. de la Excma. Dip. Prov., 1953.

*FTeruel*: Gorosch, Max: *El Fuero de Teruel*, Estocolmo, 1950.

Gilkison: Gilkison MacKenzie, J.: *A Lexicon of the 14th Century Aragonese Manuscripts of Juan Fernández de Heredia*, Madison, 1984.

Induráin: Induráin, F.: *Contribución al estudio del dialecto navarro-aragonés antiguo*, Zaragoza, Ins. "Fernando el Católico", 1975.

Líbano, *FGN*: Líbano Zumalacárregui, Ángeles: *El romance navarro en los manuscritos del Fuero Antiguo del Fuero General de Navarra*, Pamplona, Ins. "Príncipe de Viana", 1984.

M. Pidal, *Voc. Cid*: Menéndez Pidal, R.: *Cantar del Cid. Texto, gramática y vocabulario*, 4ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1969.

M. Pidal, *Oríg.*: Menéndez Pidal, R.: *Orígenes del Español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el s. XI*, 7ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1972.

Nortes Valls: Nortes Valls, O.: "Estudio del léxico latino medieval en los diplomas aragoneses anteriores a 1157 (términos referentes a la composición de la sociedad y la vida rural)", *Archivo de Filología Aragonesa*, XXXIV-XXXV, pp. 15-255.

Oelschl.: Oelschlager, Victor R. B.: *A Medieval Spanish Word-List. A Preliminary Dated Vocabulary of First Appearances up to Berceo*, Madison, 1938.

*Oxford Lat.*: *Oxford Latin Dictionary*, Oxford, at the Clarindon Press, I, 1968; II, 1969; III, 1971; IV, 1973; V, 1976; VI, 1977; VII, 1980; VIII, 1982.

Rodón: Rodón Binué, Eulalia: *El lenguaje técnico del feudalismo en el s. XI en Cataluña*, Barcelona, Ins. "Antonio de Nebrija", CSIC, 1957.

Saralegui, *Irache*: Saralegui, Carmen: *El dialecto navarro en los documentos del monasterio de Irache (958-1137)*, Pamplona, Ins. "Príncipe de Viana", 1977.

Souter: Souter, Alexander: *A Glossary of later Latin to 600*, Oxford, 1949.

Valdeavellano: García de Valdeavellano, L.: *Curso de Historia de las Instituciones Españolas. De los orígenes al final de la Edad Media*, 2ª ed. corregida y aumentada, Madrid, Revista de Occidente, 1970.

Yanguas: Yanguas y Miranda, J.: *Diccionario de las palabras anticuadas que contienen los documentos existentes en los archivos de Navarra*, Pamplona, 1854.

MIGUEL BECERRA PÉREZ